

Sevilla, 10 de marzo de 2.021

A/A todos los afiliados del PP de Sevilla:

Reunida la Comisión Organizadora en el día de hoy y valorando las siguientes circunstancias:

- **VISTO:** El acuerdo adoptado ayer, 9 de marzo de 2021, en la Circular 4 para “*declarar inscritos como electores de manera automática a todos los afiliados del Partido Popular de Sevilla que cumplan los requisitos del artículo 7.1 del Reglamento del 15º Congreso Provincial Extraordinario del Partido Popular de Sevilla*”.
- **VISTO:** La reclamación presentada por Don Pedro Ignacio Jiménez Rodríguez, como representante de la candidatura de Don Juan Ávila Gutiérrez, en el día de hoy, 10 de marzo de 2021, donde solicita la anulación de la inscripción automática de los electores.

Esta Comisión Organizadora, en virtud del art. 2.2 del Reglamento del 15º Congreso Provincial Extraordinario del Partido Popular de Sevilla, adopta el siguiente **ACUERDO**:

- **ÚNICO:** Estimar la solicitud presentada y revocar el acuerdo adoptado en el día de ayer y dejar sin efecto la Circular nº4, por lo que **todos los afiliados que quieran participar como electores** en el 15º Congreso Provincial Extraordinario del Partido Popular de Sevilla **deberán usar el formulario de inscripción como elector** (art. 2.3 del Reglamento) que se encuentra en la página web del PP de Sevilla y **presentarlo antes del sábado 13 de marzo a las 20:00 horas** (art. 7.1 del Reglamento).

Sin más,

Reciban un cordial saludo.

MARIA EUGENIA MORENO OROPESA
PRESIDENTA COC